

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SAT

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 001-004-00003888

Lima, 6 de marzo de 2017.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Edicto N.º 225, se creó el Servicio de Administración Tributaria - SAT, como organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de Derecho Público Interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del SAT, aprobado mediante la Ordenanza N.º 1698 y modificada por la Ordenanza N.º 1881, publicadas en el Diario Oficial El Peruano el 5 de mayo de 2013 y el 26 de abril de 2015, respectivamente; la Jefatura de la Institución tiene como principal objetivo dirigir, controlar y supervisar el correcto funcionamiento de la Entidad, así como la facultad de nombrar, contratar, suspender, remover con arreglo a ley, a los funcionarios y servidores del SAT;

Que, con Resolución Jefatural N.º 001-004-00003186 de fecha 30 de setiembre de 2013, se calificó como puesto de confianza el cargo de Jefe de la Oficina II del SAT;

Que, mediante Resolución Jefatural N.º 001-004-00003192 de fecha 1 de octubre de 2013 se designó como Jefe de la Oficina II de Planificación y Estudios Económicos al señor Geofret Manuel Montalván Castillo, a partir de dicha fecha;

Que, a través del Memorando N.º 187-092-00021092, recibido el 3 de marzo de 2017, la Gerencia de Recursos Humanos, en atención al Memorando N.º 242-092-00001631, emitido por la Oficina II de Planificación y Estudios Económicos, comunica que el citado funcionario hará uso de su descanso vacacional del 8 al 14 de marzo de 2017, por lo que solicita la emisión de la resolución jefatural que encargue, durante dicho periodo, la Oficina II de Planificación y Estudios Económicos del SAT al señor José Miguel Céspedes Bustamante, en adición a sus funciones como Especialista de Estudios Económicos III del SAT;

Estando a lo dispuesto en el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones del SAT, aprobado por Ordenanza N.º 1698, modificada por la Ordenanza N.º 1881;



CARILLA EN BLANCO

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA – SAT

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 001-004-0000 3186

Lima, 30 de setiembre de 2013

CONSIDERANDO:

Que, mediante Edicto N° 225 se creó el Servicio de Administración Tributaria - SAT, como organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de Derecho Público Interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera.

Que, el artículo 4 del referido Edicto dispone que los trabajadores de esta Entidad estén sujetos al régimen laboral de la actividad privada.

Que, asimismo, el artículo 2 de la Ordenanza N° 1698 aprobó el nuevo Reglamento de Organización y Funciones del SAT - ROF, el cual en su artículo 91 señala que los trabajadores al servicio del SAT están sujetos al régimen laboral de la actividad privada conforme al Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728.

Que, el segundo párrafo del artículo 43 del Texto Único Ordenado de la Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado por Decreto Supremo N° 003-97-TR, señala que los trabajadores de confianza son aquellos que laboran en contacto personal y directo con el empleador o con el personal de dirección, teniendo acceso a secretos industriales, comerciales o profesionales; y en general, a información de carácter reservado; asimismo, aquellos cuyas opiniones o informes son presentados directamente al personal de dirección, contribuyendo a la formación de las decisiones empresariales.

Que, por su parte, el artículo 59 del Reglamento de la Ley de Fomento al Empleo, aprobado por Decreto Supremo N° 001-96-TR, dispone que el empleador deberá identificar y determinar los puestos de dirección y de confianza de la empresa, de conformidad con la Ley.

Que, en observancia de lo antes indicado, a través del Memorandum N° 187-092-000013997, recibido el 30 de setiembre de 2013, la Gerencia de Recursos Humanos solicita se emita la resolución jefatural que califique los puestos de confianza del SAT, considerando la nueva estructura orgánica aprobada mediante el artículo 1 de la Ordenanza N° 1698; asimismo, requiere que se deje sin efecto la Resolución Jefatural N° 001-004-00001708 de fecha 16 de diciembre de 2008.



Estando a lo dispuesto en el inciso c) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones del SAT, aprobado mediante Ordenanza N° 1698.

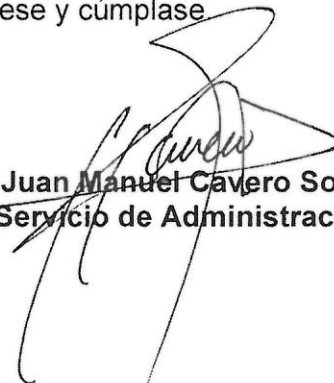
SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Calificar los cargos de Asesor, Jefe de Oficina II, Gerente Central y Gerente, como puestos de confianza.

Artículo Segundo.- Dejar sin efecto la Resolución Jefatural N° 001-004-00001708, a partir del 01 de octubre de 2013.



Regístrese, comuníquese y cúmplase


Juan Manuel Cervero Solano
Jefe del Servicio de Administración Tributaria

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Encargar la Oficina II de Planificación y Estudios Económicos del SAT al señor José Miguel Céspedes Bustamante, del 8 al 14 de marzo de 2017, en adición a sus funciones como Especialista de Estudios Económicos III del SAT.

Artículo 2°.- Encargar al responsable del Portal de Transparencia del SAT la publicación de la presente resolución en la página Web de la Entidad: www.sat.gob.pe.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Danitzza Clara Milosevich Caballero
Danitzza Clara Milosevich Caballero
Jefa del Servicio de Administración Tributaria



CARILLA EN BLANCO

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA – SAT

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 001-004-00003192

Lima, 1 de octubre de 2013

CONSIDERANDO:

Que, mediante Edicto N° 225 se creó el Servicio de Administración Tributaria - SAT, como organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de Derecho Público Interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera.

Que, a través de la Ordenanza N° 1698, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 5 de mayo de 2013, se aprobó el nuevo Reglamento de Organización y Funciones - ROF, así como la nueva estructura orgánica del SAT.

Que, con Resolución Jefatural N° 001-004-00003180 de fecha 27 de setiembre de 2013, se dispuso que la nueva estructura orgánica del SAT, aprobada mediante la citada Ordenanza, entrará en funciones a partir del 1 de octubre de 2013.

Que, considerando la nueva estructura orgánica del SAT aprobada mediante la citada Ordenanza, con Resolución Jefatural N° 001-004-00003186 de fecha 30 de setiembre de 2013 se establecieron como puestos de confianza, los cargos de Asesor, Jefe de Oficina II, Gerente Central y Gerente.

Que, mediante Resolución Jefatural N° 001-004-00003132 de fecha 22 de julio de 2013, se aprobó el Cuadro de Asignación de Personal – CAP del SAT, el mismo que fue modificado por Resolución Jefatural N° 001-004-00003182 de fecha 30 de setiembre de 2013.

Que, asimismo, mediante Resolución Jefatural N° 001-004-00003184 de fecha 30 de setiembre de 2013, se aprobó el Manual de Organización y Funciones – MOF del SAT.

Que, con Memorándum N° 187-092-000013998, recibido el 30 de setiembre de 2013, la Gerencia de Recursos Humanos solicita que a partir del 1 de octubre de 2013 se proceda a la designación de



funcionarios en los cargos de confianza de Asesor, Gerente Central, Jefe de Oficina II y Gerente, conforme a lo establecido en la nueva estructura orgánica del SAT.

Estando a lo dispuesto en el inciso e) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones del SAT, aprobado mediante Ordenanza N° 1698.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Designar en el cargo de Asesor del Gabinete de Asesores del SAT a la señorita Inés Lidia Linares Vidal.

Artículo Segundo.- Designar en el cargo de Gerente Central a los siguientes funcionarios:

- Jessica Madeleine Pacheco Sarmiento, como Gerente Central de Administración de Recursos del SAT.
- Claudia Janette Salaverry Hernández, como Gerente Central de Innovación y Proyectos del SAT.

Artículo Tercero.- Designar en el cargo de Jefe de Oficina II a los siguientes funcionarios:

- Carmen del Pilar Alva Cuzquén como Jefe de Escuela SAT.
- Geofret Manuel Montalván Castillo, como Jefe de la Oficina de Planificación y Estudios Económicos del SAT.

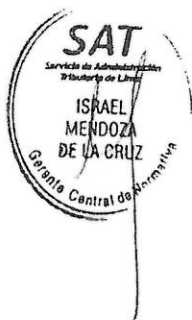
Artículo Cuarto.- Designar en el cargo de Gerente a los siguientes funcionarios:

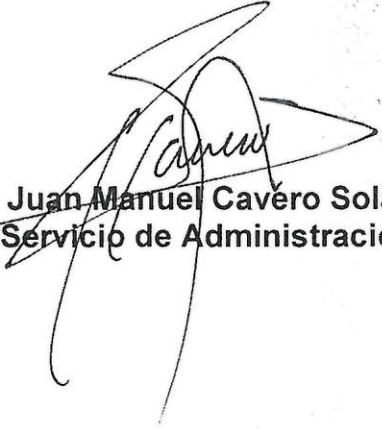
- Katia María del Carmen Núñez Mariscal como Gerente de Ejecución Coactiva del SAT.
- Julissa Vania Rivera Cangahuala como Gerente de Asuntos Jurídicos del SAT.
- Adrián Alberto Zarate Reyes como Gerente de Impugnaciones del SAT.



Artículo Quinto.- La presente Resolución Jefatural entrará en vigencia a partir del 1 de octubre de 2013.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.




Juan Manuel Cavero Solano
Jefe del Servicio de Administración Tributaria

Datos de la persona

< REGRESAR

Datos Personales

Código: 0448
Nombre: JOSE MIGUEL CESPEDES BUSTAMANTE
Cumpleaños: Jul 11



Datos Laborales

Unidad Organizacional: OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS
ECONOMICOS
Cargo: ESPECIALISTA DE ESTUDIOS ECONÓMICOS III
Categoría: PLAZO INDETERMINADO
Fecha de Ingreso: 02/11/2000
Situación: ACTIVO
Nro Anexo: 1544
Correo: JCESPEDES@SAT.GOB.PE

Nueva Consulta

Lugar de Registro	LIMA LIMA LINCE	
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
CESPEDES	BUSTAMANTE	JOSE MIGUEL
Número de D.N.I.	Grupo de Votación	Fecha de Nacimiento
07553542	037768	11/07/1962
Sexo	Grado de Instrucción	Otros Datos
Masculino	30	1

Nº de correlativo:

Nº de registro: **4567**

Para: **Ench**

Fecha: **03 MAR. 2017**

- ☐ Preparar respuesta
- ☐ Proyectar resolución
- ☐ Para conocimiento
- ☐ Opinión o Informe
- ☐ Devolver con comentarios
- ☐ Tratar conmigo acerca de ello
- ☒ Atender a la brevedad
- ☐ Atención y acciones que corresponden, informando
- ☐ Su consideración y fines que determine su despacho
- ☐ Archivo
- ☐ 24 horas

Plazo:

Observaciones:



MEMORANDO N° 187 -092 -00021092

A : Edna Villafuerte Gutierrez
Gerente de Asuntos Jurídicos

De : Carmen Rosa Yzasiga Mendoza
Gerente de Recursos Humanos

Asunto : Encargatura

Referencia : Memorando N° 242-092-00001631

Fecha : Lima, 03 de marzo de 2017



Me dirijo a usted, con relación al documento de la referencia, para informarle que el señor Geofret Montalván Castillo, Jefe de la Oficina II de Planificación y Estudios Económicos, hará uso de su descanso vacacional del 08 al 14 de marzo del año en curso, razón por la cual, se ha dispuesto encargar la Oficina II de Planificación y Estudios Económicos al señor Jose Miguel Céspedes Bustamante, durante el periodo mencionado, en adición a su funciones como Especialista de Estudios Económicos III.

En tal sentido, agradeceré se sirva disponer se emita la Resolución Jefatural correspondiente.

Atentamente,


Carmen Rosa Yzasiga Mendoza
Gerente de Recursos Humanos
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LIMA

CYM/dog

Memorando N° 242-092-00001631

A : Carmen Yzasiga Mendoza
Gerente de Recursos Humanos

De : Geofret Montalván Castillo
Jefe de la Oficina II de Planificación y Estudios Económicos

Asunto : Encargatura de la Oficina de Planificación y Estudios Económicos

Referencia : Memorando N° 242-092-00001547

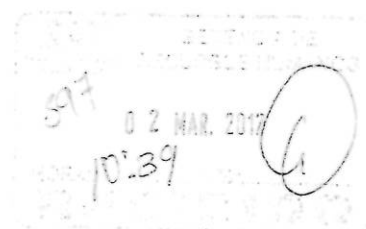
Fecha : Lima, 02 de marzo de 2017

Por la presente, me dirijo a usted en relación al documento de la referencia mediante el cual se comunica a su despacho la programación de mi descanso físico vacacional el cual comprende del 08 al 14 de marzo de 2017 (07 días).

Al respecto, hacemos de su conocimiento que durante el mencionado periodo el Sr. Jose Miguel Céspedes Bustamante, quedará encargado de la Oficina de Planificación y Estudios Económicos hasta el término de mi descanso vacacional, para su conocimiento y acciones que correspondan.

Atentamente,


Geofret Montalván Castillo
Jefe de Oficina II de Planificación y Estudios Económicos
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LIMA



N° de correlativo:

N° de registro: **4565**

Para: **EVC**

Fecha: **02 MAR. 2017**

- ☐ Preparar respuesta
- ☐ Proyectar resolución
- ☐ Para conocimiento
- ☐ Opinión o Informe
- ☐ Devolver con comentarios
- ☐ Tratar conmigo acerca de ello
- ☒ Atender a la brevedad
- ☐ Atención y acciones que corresponden, informando
- ☐ Su consideración y fines que determine su despacho
- ☐ Archivo
- ☐ 24 horas

Plazo:

Observaciones: **Considerar para**
reelaborando R. de
deberá contener memo
de RR. HH



FIRMA

Memorando N° 242-092-00001631

A : Carmen Yzasiga Mendoza
Gerente de Recursos Humanos

De : Geofret Montalván Castillo
Jefe de la Oficina II de Planificación y Estudios Económicos

Asunto : Encargatura de la Oficina de Planificación y Estudios Económicos

Referencia : Memorando N° 242-092-00001547

Fecha : Lima, 02 de marzo de 2017

Por la presente, me dirijo a usted en relación al documento de la referencia mediante el cual se comunica a su despacho la programación de mi descanso físico vacacional el cual comprende del 08 al 14 de marzo de 2017 (07 días).

Al respecto, hacemos de su conocimiento que durante el mencionado periodo el Sr. Jose Miguel Céspedes Bustamante, quedará encargado de la Oficina de Planificación y Estudios Económicos hasta el término de mi descanso vacacional, para su conocimiento y acciones que correspondan.

Atentamente,

Geofret Montalván Castillo
Jefe de Oficina II de Planificación y Estudios Económicos
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LIMA

C.c.: Gerencia de Asuntos Jurídicos

